



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

OSORNO,

- 7 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4666.7

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 590 de fecha 03.06.2009, presentada por Don (a) INGRID DELGADO PEREZ con domicilio particular) .

El Informe NRO. 426 de fecha 10.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 354 de fecha 07.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INGRID DELGADO PEREZ, con domicilio particular en ALTO, la Patente Comercial de BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N°2-14394, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 750 L.5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Lucila
M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Patricio
PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)